

Número	Nombre del propietario	Domicilio	Superficie aproximada que se expropia — m ²	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de actas			
					D.	M.	A.	Hora
81	D. Emiliano Pérez Pascual	Medina del Campo	223	Cereal	9	4	1970	12.00
82	D. Manuel Prieto Burón	Idem	125	Acceso a ca- sa	9	4	1970	12.00
83	Herederas de don Juan Santos Llorente	Idem	550	Regadío	9	4	1970	16.30
84	D. Manuel Prieto Burón	Idem	840	Cereal	9	4	1970	16.30
85	D. Clemente y doña Florentina Rodríguez Sánchez	Idem	1.261	Regadío	9	4	1970	16.30
86	D. Isidro Díez Cobos	Idem	375	Cereal	9	4	1970	16.30
87	D. Emiliano Pérez Pascual	Idem	1.562	Regadío	9	4	1970	16.30
88	Herederos de don Nicolás Ruiz	Idem	1.615	Cereal	9	4	1970	16.30
89	«Rústica San Rafael, S. A.»	Idem	2.265	Idem	9	4	1970	16.30
90	Cañada	Idem	73					
91	D. Julián Rodríguez San José	Idem	2.727	Cereal	9	4	1970	16.30
92	D. ^a Norberta San José Díez	Idem	430	Idem	9	4	1970	16.30
93	D. Santiago Barbado Martín	Idem	1.869	Idem	9	4	1970	16.30
94	D. Santiago Barbado Martín	Idem	650	Idem	9	4	1970	16.30
95	D. Felipe Jiménez	Idem	376	Idem	9	4	1970	16.30
96	«Rústica San Rafael, S. A.»	Idem	1.731	Idem	9	4	1970	16.30
97	D. ^a Pilar Alonso Flores	Idem	722	Idem	9	4	1970	16.30
98	Herederos de don Eugenio Velasco	Idem	1.288	Idem	9	4	1970	16.30
99	D. Santiago Rodríguez Monsaive	Idem	2.290	Idem	9	4	1970	16.30
100	Herederos de don Nicolás Ruiz	Idem	1.350	Idem	9	4	1970	16.30
101	Viuda de don Emeterio Casado	Idem	1.420	Idem	9	4	1970	16.30

RESOLUCION de la Novena Jefatura Regional de Carreteras de Valladolid por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras «Ensanche y mejora del firme de la CN-V) entre los puntos kilométricos 136,864 al 181,434. Tramo límite de provincia de Avila a Tordesillas (Valladolid), término municipal de Gomeznarro.

Por estar incluido el proyecto de las obras arriba citadas en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo de es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; en consecuencia,

Esta Jefatura, de conformidad con el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos

afectados que figuran en la relación adjunta para que en el día y hora que en la misma se expresan comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal más arriba citado al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, significándose que hasta dicho día los interesados podrán formular por escrito a esta Jefatura alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

A dicho acto concurrirán el representante de la Administración, acompañado de un Perito, así como el Alcalde de la localidad o Concejal en quien delegue, debiendo asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, aportando documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ser acompañados de un Perito y Notario si así lo desean, con vistas a su costa.

Valladolid 12 de marzo de 1970.—El Ingeniero Jefe regional.—1.712-B.

RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre del propietario	Domicilio	Superficie aproximada que se expropia — m ²	Clases de terrenos	Fecha del levantamiento de actas			
					D.	M.	A.	Hora
1	D. Lorenzo Juan Calleja Mediero	Gomeznarro	2.700	Cereal	10	4	1970	10.30
2	D. Felipe Sanz Pérez	Idem	495	Idem	10	4	1970	10.30
3	D. ^a Cristina Sanz González	Idem	1.649	Idem	10	4	1970	10.30
4	D. Lino Bragado Nieto	Idem	2.197	Idem	10	4	1970	10.30
5	D. Eusebio Sanz Cerdón	Idem	618	Idem	10	4	1970	10.30
6	Cañada	Idem	24					
7	D. Marcial Domínguez Crespo	Idem	1.103	Cereal	10	4	1970	10.30
8	Excmo. Ayuntamiento de Gomeznarro	Idem	363	Ortal	10	4	1970	10.30
9	Herederos de D. José Aragón Yuste	Idem	300	Idem	10	4	1970	10.30
10	D. ^a Tomasa Nieto Sanz	Idem	263	Regadío	10	4	1970	10.30
11	Cañada	Idem	2.389					
12	D. Crescencio Nieto Nieto	Idem	2.380	Cereal	10	4	1970	10.30
13	D. ^a Tomasa Nieto Sanz	Idem	303	Regadío	10	4	1970	10.30

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras «116-CO. Zona regable del Bembézar. Línea eléctrica de Lora a Setefilla», término municipal de Lora del Río.

Por estar incluidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social fueron declaradas de urgencia las obras del Plan Coor-

dinado de la Zona Regable del Bembézar, por lo tanto le es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos o de intereses económicos, personales y directos de las fincas que más abajo se relacionan a una reunión previa en el Ayuntamiento de Lora del Río el próximo día 16 de abril, a las once treinta

de la mañana. A esta reunión, y para proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados, personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Sevilla, 21 de marzo de 1970.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—1.709-E.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS

Finca: Unica. Propietario: «José Lapetra, S. A.» Nombre de la finca o paraje: Casa Redonda.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras «153-G.R. Embalse de Quentar. Camino de servicios», término municipal de Pinos Genil.

Por estar incluidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social fueron declaradas de urgencia las obras del embalse de Quentar, por lo tanto le es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos o de intereses económicos, personales y directos, de las fincas que mas abajo se relacionan a una reunión previa en el Ayuntamiento de Pinos Genil el próximo día 19 de abril, a las diez treinta de la mañana. A esta reunión, y para proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados, personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Sevilla, 17 de marzo de 1970.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—1.708-E.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS

Núm. de fincas	Propietario	Nombre de la finca o paraje
1	D. Fernando Dávila y Ponce de León	La Caleta.
2	D. Eduardo Requena Sanchez	Idem.
3	D. Santiago Padilla Martin	La Hoya de la Puente
4	D. Antonio González López	Los Cinco Olivos.
5	D.ª Teresa Santa Cruz y Heredia	El Carmen.

Núm. de fincas	Propietario	Nombre de la finca o paraje
6	D. José Garrica Jimenez	H. del Carmen.
7	D. Antonio Roca López	Idem.
8	D. Antonio Ruiz Cerezo	Idem.
9	D.ª María, D. Manuel y D. José Martínez de Victoria Juguera	Olivar Grande.
10	D. Antonio López Labela	H. del Carmen.
11	D. Antonio López Chirrosa	Idem.
12	D. Antonio González Alvarez	Idem.
13	D. Rafael Ruiz Carrascosa	Idem.
14	D. Francisco Zúñiga Zúñiga	Idem.
15	D. Mariano Quiros González	Idem.
16	D. Joaquín Zúñiga Labela	Cuesta del Señorito.
17	D. Fernando García Fernández	H. del Carmen.
18	D. Antonio Mesa López	Idem.
19	D. Antonio Ruiz Callejas	Idem.
20	D.ª Dolores González Alvarez	Idem.
21	D. Rafael Ruiz Carrascosa	Idem.
22	D.ª Carmen López Uceda	Idem.
23	D.ª Brígida Ventanilla Contreras	Idem.
24	D. Antonio Chirrosa Lopez	Idem.
25	D.ª María, D. Manuel y D. José Martínez de Victoria	Cuesta del Señorito.
26	D. José Calvente Martínez	Barranco de las Cañas.
27	D. Eduardo Moreno Velasco	Cuesta del Señorito.
28	D.ª María, D. Manuel y D. José Martínez de Victoria	Los Arzillones.
29	D.ª Inocencia Vargas Puertas	Los Arzillones, Ventorrillo del Lobo.
30	D. Francisco Moreno Molina	Los Arzillones.
31	D. Francisco Moreno Molina y D. Juan Patomino Gámiz	Ventorrillo del Lobo.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes u derechos afectados por las obras del «Proyecto de presa en riego del resto de la conca izquierda del río Muña, margen izquierda, grupo número 2.ª, canal principal TP-1», en el término municipal de Viure (Gerona).

De conformidad con la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1963 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 29 de abril de 1970, a las once treinta horas, el Ingeniero Representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Viure (Gerona) al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 18 de marzo de 1970.—El Ingeniero Director—1.698-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietario	Datos del Catastro		
		Parcela	Polígono	T. municipal
1	Estado	59	2	Viure.
2	Estado	33	2	Idem.
3	Herederos de José María Albert Despujol	34	2	Idem.
4	Pedro Culabret Camps	15	2	Idem.
5	Pilar Bertran Lloréns	25	2	Idem.
6	Vicente Suñer Camps	16	2	Idem.